

JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO

DE LA

PROVINCIA DE ALAVA.



CONSIDERANDO que la verdadera voluntad nacional en la presente crisis parte de la creacion del Ministerio Lopez, de la solemne manifestacion de su programa y de su separacion contra las prácticas parlamentarias: teniendo presente que en los principios políticos y sociales que estos importantes actos representan está el grande acuerdo de toda la nacion española manifestado uniformemente en los pronunciamientos que con asombrosa rapidez se han propagado por las provincias, ciudades y pueblos de la Monarquía: siendo el primer deber de todos los ciudadanos encargados de proveer á las necesidades actuales de la Nacion proclamar los medios de libertarla de la anarquía á que sus enemigos quisieran precipitarla, salvando al mismo tiempo el trono de Isabel 2.^a, la Constitucion de 1837, la independencia y dignidad nacional, convencida de que el mejor punto de partida para estos importantes objetos es aquel en que se inflamó el patriotismo y promovió el entusiasmo, que ha defendido y asegurado la libertad monárquica constitucional en España combatiendo y aniquilando la tiranía, la Junta Superior provisional de Gobierno de la provincia de Alava constante en su propósito de contribuir con todas sus fuerzas á la salvacion del Trono y de la Patria decreta lo siguiente.

1.º Se reconoce el restablecimiento del Ministerio Lopez como una medida de inmensa importancia para la inauguracion del Gobierno Supremo provisional del Reino en las actuales circunstancias.

2.º El Ministerio Lopez así constituido, atenderá á las necesidades urgentes del Gobierno, y ejercerá las funciones de Regencia provisional.

3.º Este decreto se entenderá como un voto emitido en el seno de la Nacion, un homenaje rendido al Ministerio Lopez en obsequio de los grandes servicios hechos á la patria, y un testimonio de adhesion á su Gobierno provisional.

Vitoria 20 de Julio de 1843.

El Presidente
José de los Rios.

Antonio Vea-Murguia.

Laureano de Guillerna.

Ignacio de Jugo.

José de Arana.
Vocal Secrio.